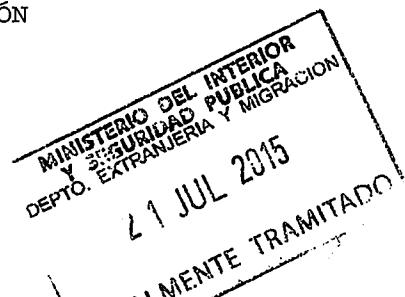


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int.: 5635559



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE TRABAJO POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 115493

SANTIAGO, 17 de Julio de 2015

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) N°111 de fecha 17 de Julio de 2015, en cuanto a que doña Katheryn Mireybi VERA RUIZ de nacionalidad PERUANA y menor de edad, no le corresponde Autorización de trabajo por no haberla solicitado.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD AUT TRABAJO SVPD N°6165 DEL 22.04.2015 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por doña Katheryn Mireybi VERA RUIZ de nacionalidad PERUANA, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona no solicitó dicha Autorización de Trabajo.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



RSD/PVS/VGL/KLS
[448] 17/07/2015

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
2.. Archivo